

SECRETARIA

ACTA No. 24

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 horas del día 31 de enero de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Presentación y aprobación en su caso, del nuevo Programa Operativo Anual inicial periodo Enero-Diciembre 2022 con las modificaciones observadas por la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los límites y rangos de adquisiciones y obra pública 2022.
6. Presentación, análisis y en su caso aprobación del derribo y poda de árboles en el Parque Nacional Lago de Camécuaro, de cuyos casos ya se cuenta con el dictamen técnico que lo justifica.

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de todos los miembros del Cabildo, por lo que el Presidente Municipal declara existencia de quorum y legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por mayoría.

PUNTO NÚMERO TRES. - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 23 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2022 y una vez concluida, el H. Cabildo la autoriza por mayoría.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – Como siguiente punto, se le otorga el uso de la voz al Arq. Sergio Magaña García, director de Obras Públicas, quien comenta que, una vez presentado el POA 2022 en Secretaría de Bienestar, esta instancia analizó la propuesta y dictamina que hay lugar para observaciones que incluyen especificaciones en cuanto a los nombres y/o títulos de algunas de las obras incluidas en el programa, derivado de lo anterior procedemos a la presentación de dichas modificaciones ante el H. Cabildo para su consideración. El H. Cabildo analiza la propuesta, se procede a someter el punto a votación y es aprobado de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CINCO. – Siguiendo con la orden del día, nuevamente toma la palabra el Arq. Sergio Magaña García, director de Obras Públicas, con la finalidad de solicitar al H. Cabildo la aprobación de los límites y rangos de adquisiciones y obra pública 2022, mencionando que, con base en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, la cual menciona que la ejecución de obra pública puede dividirse en: **I.-Administración Directa, II.-Por contrato: a)Por Adjudicación Directa; b)Por invitación restringida a cuando menos tres contratistas y c) Por Licitación Pública.** Por lo anterior se propone que los rangos de adjudicación de obra queden de la siguiente forma: **I.-** En el caso de obras por **contrato** existen tres opciones, que son: **a)** Adjudicación directa de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) a \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), **b)** Por invitación restringida a cuando menos a tres contratistas de \$590,000.01 (quinientos noventa mil pesos 01/100 M.N.) a \$3,384,000.00 (tres millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y **c)** Por Licitación Pública de \$3,384,000.01 (tres millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 01/100 M.N.) en adelante. Se contempla que, siendo aprobados, dichos

montos estarán vigentes a partir de Enero de 2022, no omitiendo que los límites y rangos establecidos son considerados sin incluir el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Así mismo, se expone que los montos máximos de adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante procedimiento de **adjudicación directa y de invitación**, serán conforme a lo siguiente: **a)** Monto máximo de total de cada operación que podrá adjudicarse directamente hasta \$245, 000.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), **b)** Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas hasta \$1,061.000.00 (Un millón sesenta y un mil pesos 00/100). Analizando este punto, el H. Cabildo lo somete a consideración y procede a la votación, por lo que se acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta de Límites y Rangos de Obra Pública para el año 2022 y los montos máximos de adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación.

PUNTO NÚMERO SEIS. –Toma la palabra el Ing. Jesús Romero Anaya, director del departamento de Ecología y Medio Ambiente para presentar ante el H. Cabildo el plan de acción para el derribo y poda de árboles dentro del Parque Nacional Lago de Camécuaro, mismo que consta, en primera instancia, en exponer y explicar el dictamen técnico que avala que esta propuesta es la mejor estrategia para la protección de los visitantes y empleados que colaboran en el parque, así como la conservación del Lago y sus recursos naturales. Examinada esta propuesta y verificando la viabilidad de este plan de acción, el H. Cabildo sugiere y da instrucción al director de Ecología y medio ambiente para gestionar que este dictamen cuente con las recomendaciones técnicas de la CONANP, a lo cual, para fines de seguimiento y gestión, se compromete el C. Jesús Romero Anaya, director de Ecología.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las 10:30 horas del día 31 de enero del 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, secretario del H. Ayuntamiento.

C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal  Firma	
C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal  Firma	
C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora  Firma	C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora  Firma
C. María Edila González Herrera Regidora  Firma	C. Pascual Hernández Tinajero Regidor  Firma
C. Armando Fernández Acevedo Regidor  Firma	C. Diego Madrigal Ibarra Regidor  Firma
C. Javier Magaña Rocha Regidor  Firma	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria No. 24 de Ayuntamiento, celebrada el día lunes 31 de enero de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.


Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal